



04

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 06 de julio del 2015.

VISTO:

El oficio N° 043-2015-GR-DREA-UGEL-HGA/D-IEP. N°38056 "S.A.", presentado por el Prof. Abudemio Porrás Martínez – Director de la I.E N° 38056 Mx-P "SEÑOR DE AREQUIPA", hace de conocimiento que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en el marco del DIA DEL MAESTRO, felicita a los Directores y profesores por la gran labor que realizan en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, llevando conocimiento y valores que transmiten a sus estudiantes, por lo que solicita una Resolución de Reconocimiento para Directores y Profesores de las diversas Instituciones Educativas; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, las municipalidades con Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derechos Públicos y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad de lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N°27680. Ley de Reforma Constitucional; concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que de acuerdo a la Ley N° 24029 ley del Profesorado y su modificatoria, la Ley N° 25212 en el Capítulo VIII de los Estímulos y Sanciones en su Art. 116; prescribe que "Las instituciones de la Comunidad, los Municipios, las Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones Sindicales y ocasiones Magisteriales reconocidas. Asociación de ex alumnos y otros similares relacionados con las acciones educativas, podrán reconocer la labor sobresaliente del profesorado otorgándosele

- Felicitación escrita;
- Diploma al mérito;
- Resolución cuando se trate de Gobiernos Locales
- Medalla al Mérito Educativo, cuando se trate del Ministerio de Educación;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Med. Mardonio Guillen Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Funcionarios y Personal Administrativo, el saludo efusivo y ferviente al Director y Profesores de la Institución





03

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



Educativa Publica N° 38056 Mx-P "SEÑOR DE AREQUIPA" en el marco del DIA DEL MAESTRO que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Prof. Abudemio Porras Martínez	Director
02	Prof. Julia Agüero Obregón	Sub Director
03	Prof. Nieves Lita Verástegui Esquivel	Docente
04	Prof. Luisa Moreno Paredes	Docente
05	Prof. Marilú Rivera Tenorio	Docente
06	Prof. Magda E. Lindo Osorio	Docente
07	Prof. Cirila Aguirre Escalante	Docente
08	Prof. Karina De La Cruz De La Cruz	Docente
09	Prof. Teresa Prado Gutiérrez	Docente
10	Prof. Judith Zazá Luján Centeno	Docente
11	Prof. Rita E. Carrasco Ailas.	Docente
12	Prof. Elizabeth Bustamante Murillo	Docente
13	Prof. Glicería Aucaucclla Tapahuasco	Docente
14	Prof. Vilma Toledo Solórzano	Docente
15	Prof. Edita Casaico Huacachi	Docente
16	Prof. Huber Díaz León	Docente
17	Prof. Primitivo Quispe Pulido	Docente
18	Prof. Dorotea Chiquillán Ayala	Docente
19	Prof. Gladys Amparo Rojas Gala	Docente
20	Prof. Celedonia Meneses Rojas	Docente
21	Prof. Miriam I. Olivares Chalco	Docente
22	Prof. Zonia Gladis Carrasco Vega	Docente
23	Prof. Francisco Laimé Córdova	Docente
24	Prof. Melanio Pomasoncco Illanes	Docente
25	Prof. Elver F. Pizarro Huaripoma	Docente
26	Prof. Martha Cueto Gastelú	Docente
27	Prof. Abel Cisneros Condori	Docente
28	Prof. Miguel Gómez Martínez	Docente
29	Prof. Eddy Wilfredo Castillo Vilchez	Docente
30	Prof. Ruth Vanesa Vásquez Yupanqui	Docente
31	Prof. Mariela Huacachi Cama	Docente
32	Prof. Urpi Lizzette Camassi Mongrut	Docente

32

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO el presente acto resolutivo, al Prof. Abudemio Porras Martínez – Director de la I.E N° 38056 Mx-P "SEÑOR DE AREQUIPA" y por su intermedio a todos sus docentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Mardony Guillén Cancho
ALCALDE